



Acta de Sesión Extraordinaria. 26 de Enero de 2011.

En el Palacio Legislativo de San Lázaro, siendo las 13:00 horas del día 26 de enero de 2011 y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la H. Cámara de Diputados, tiene la facultad de dictar resoluciones económicas relativas a su régimen interior; el artículo 70 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos conforme al que el Congreso expidió la ley que regula su estructura y funcionamiento; el artículo 34 de la Ley orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, conforme al cual la Cámara de Diputados cuenta con la Junta de Coordinación Política, órgano facultado para presentar el anteproyecto de presupuesto anual de la Cámara, analizar y en su caso aprobar el informe de ejecución presupuestal que reciba de la Secretaría General, asignar los recursos humanos, materiales y financieros, entre otras; el artículo 46, numeral 3 de la misma Ley Orgánica conforme al cual para auxiliar a la Junta de Coordinación Política en el ejercicio de sus funciones administrativas, habrá un Comité de Administración, y toda vez que este ha quedado debidamente conformado, los suscritos integrantes del mismo se reunieron para celebrar reunión extraordinaria, y

CONSIDERANDO

1. Que el Comité de Administración tiene por objeto apoyar a la Junta de Coordinación Política en todo lo relacionado con sus atribuciones administrativas,
2. Que con ese carácter podrá elaborar resoluciones, acuerdos, normas políticas y lineamientos; formulará el anteproyecto anual de presupuesto de egresos de la Cámara y supervisará todo lo relacionado con su ejercicio, control y evaluación, vigilando y autorizando los asuntos relativos a los recursos humanos, materiales, financieros y técnicos de la Cámara, incluyendo los relacionados con las prerrogativas, apoyos y *subvenciones de los grupos parlamentarios*, apoyos a las comisiones y comités y los que, en su caso, correspondan a los diputados,
3. Que el Comité de Administración promoverá la instrumentación de las mejores prácticas administrativas en la Cámara de Diputados, con el propósito de hacer más eficiente su funcionamiento,
4. Que el Comité de Administración, en Sesión Extraordinaria del 21 de diciembre de 2010 autorizó el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios, Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas 2011 (PAAD 2011), que incluye el Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, Muebles e Inmuebles, con un monto estimado de \$5,800,000.00 (cinco millones ochocientos mil pesos 00/100 m.n), a contratarse bajo el procedimiento de selección entre tres cotizaciones.
5. Que el artículo 5° de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, establece que la Secretaría de Servicios Administrativos u Financieros a través de la Unidad de Recursos Materiales y Servicios, deberán contratar los servicios necesarios para mantener asegurados los bienes que lo requieran.
6. Que conforme a lo previsto en el artículo 43 de la citada Norma, la Dirección de Adquisiciones, adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios, llevó a cabo como Excepción a

Comité de Administración



la Licitación Pública, el procedimiento de Selección entre tres cotizaciones, para la contratación del "Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, Muebles e Inmuebles", como del "Aseguramiento de los Equipos Automotrices de la Cámara", en las que participaron las compañías de seguros AXA SEGUROS, S.A. de C. V.; MAPFRE TEPEYAC, S.A; GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, S. A. B.; y SEGUROS INBURSA, S.A., recibiendo sus propuestas de cotización el día 10 de enero de 2011.

- De las cotizaciones recibidas, sólo la compañía AXA SEGUROS S.A. DE C.V., presentó propuesta para el "Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, Muebles e Inmuebles", por un monto de \$3,480,879.67 (tres millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos 67/100 m.n) más el IVA; por no contar con tres propuestas para la contratación del aseguramiento en cita, se declaró desierta la partida respectiva.
- Que como resultado de lo anteriormente expuesto, toda vez que este servicio es necesario para el aseguramiento de los bienes patrimoniales, muebles e inmuebles, de la Cámara de Diputados, y que la cobertura o ampliación del contrato de 2010 concluye a las 24:00 horas del día 31 de enero de 2011, se solicita a este Órgano Colegiado su autorización para la contratación con la Aseguradora AXA SEGUROS S.A de C.V., a través del procedimiento de Adjudicación Directa, de las 00:01 horas del 1 de febrero a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2011, por el monto de la oferta presentada en el procedimiento antes descrito.

Expuestos los considerandos anteriores, el Comité de Administración adopta el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se autoriza a la Secretaría General, contrate a través del procedimiento de adjudicación directa, conforme a los artículos 5°, 43 y 44 fracción II de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, a la empresa AXA SEGUROS S.A de C.V., por un importe de \$3,480,879.67 (tres millones cuatrocientos ochenta mil ochocientos setenta y nueve pesos 67/100 m.n) más el IVA, el "Aseguramiento Integral de Bienes Patrimoniales, Muebles e Inmuebles de la Cámara de Diputados" por el periodo de las 00:01 horas del 1 de febrero de 2011 a las 24:00 horas del 31 de diciembre de 2011.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro a 26 días del mes de Enero de 2011.

Dip. Marcos Pérez Esquer
Presidente

Dip. Julio Castellanos Ramírez
Suplente GP – PAN

Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárrega
Integrante Titular GP-PRI

Dip. Paula Angélica Hernández
Olmos
Suplente GP-PRI

Comité de Administración



LXI LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS


Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal
Integrante Titular GP-PRD


Dip. Juanita Arcelia Cruz Cruz
Suplente del GP-PRD

Dip. Diego Guerrero Rubio
Integrante Titular GP-PVEM

Dip. Alberto Emiliano Cinta Martínez
Suplente GP-PVEM


Dip. Alfonso Primitivo Ríos Vázquez
Integrante Titular GP-PT

Dip. Ifigenia Martha Martínez
Hernández
Suplente GP-PT


Dip. Cora Cecilia Pinedo Alonso
Integrante Titular GP-NUEVA
ALIANZA

Dip. Gerardo Del Mazo Morales
Suplente GP-NUEVA ALIANZA

Dip. Jaime Álvarez Cisneros
Integrante Titular GP-
CONVERGENCIA

Dip. Pedro Jiménez León
Suplente GP-CONVERGENCIA

8